



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 013 -2016 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

000.000.000

Lima, 22 FEB. 2016

VISTO:

El Informe Nº 262-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual se remite el Informe Técnico Nº 02-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CALM, que recomienda la transferencia en calidad de donación de 30 módulos prefabricados dados de baja por la causal de obsolescencia técnica de propiedad del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 152-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA, de fecha 05 de octubre de 2015, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, (PRONIED) aprobó la baja de noventa y dos (92) módulos prefabricados de propiedad de la Entidad, por la causal de obsolescencia técnica;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 006-2015-MINEDU de fecha 21 de febrero de 2015, se declara de interés nacional los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 (PEJP-2019) y formalizan el Comité Organizador;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 002-2015-MINEDU de fecha 21 de febrero de 2015, se crea en el ámbito del Ministerio de Educación, el "Proyecto Especial para la preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, principalmente los proyectos de inversión pública en infraestructura deportiva;

Que, mediante Oficio Nº 249-2015-MINEDU/PEJP-2019-DE de fecha 13 de noviembre de 2015, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial de los Juegos Panamericanos 2019, indica que requieren contar con oficinas adecuadas para su normal funcionamiento, solicitando formalmente la donación de treinta (30) módulos, los que servirán para la "Adecuación e Implementación de las Oficinas del PEJP-2019";

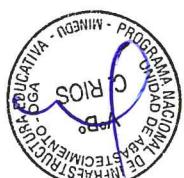
Que, mediante Informe Nº 521-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CALM de fecha 21.12.2015, la Coordinación de Almacén recomienda a la Unidad de Abastecimiento continuar con las acciones pertinentes, sobre el pedido de donación de treinta (30) módulos de aulas prefabricadas, que se encuentran dentro de los 92 módulos que han sido dados de baja con Resolución de la Oficina General de Administración Nº 152-2015- MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA;

Que, por último, mediante Oficio Nº 090-2016-MINEDU/PEJP-2019-DE de fecha 10.02.2016, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019, solicita al Programa



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 013 -2016 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA



Lima, 22 FEB. 2016

Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, la donación de 20 módulos, y a su vez detalla las características de los modulo prefabricado que requieren;

Que, cabe indicar que con el Oficio antes mencionada, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019, acompaña los documentos sustentatorios estipulados en el numeral 6.5.1.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN "Procedimiento para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales"; como es el caso de: a) copia del documento de identidad del titular o del representante de la entidad y b) La resolución de nombramiento o designación del titular, en caso la solicitante sea una entidad;

Que, el artículo 10º literal k.1) del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional del Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA; establece como funciones, atribuciones y obligaciones de las Entidades Públicas aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles. En tanto que el artículo 124 de la mencionada norma, determina que el acto de disposición o administración de los bienes muebles se aprobará mediante Resolución de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces;

Que, por otro lado, el numeral 6.5.1.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN Directiva N° 001-2015/SBN, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN "Procedimiento para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales", señala que la donación implica el traslado voluntario y título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro.

Que, mediante Informe N° 262-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, que contiene el Informe Técnico N° 02-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CALM, de fecha 16 de febrero de 2016, la Unidad de Abastecimiento, se pronuncia por la transferencia de los mencionados bienes, recomendando a la Oficina General de Administración, aprobar la transferencia de los mismos, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable al presente caso;

Que, cabe señalar, que de acuerdo al inventario de partes y piezas que conforman las 92 aulas prefabricadas dadas de baja, y que fuera realizada por la Empresa Calaminon, éstas se encuentran completas en todos los componentes, sin embargo hay que precisar que éstas aulas fueron repuestas por La Positiva en el año 2012; por lo que algunas piezas y partes se encuentran deterioradas y en mal estado de conservación; por lo que la donación se realizará con la premisa siguiente: **EN DONDE ESTÉN Y COMO ESTÉN**;

Que, asimismo señala que de la revisión de los bienes muebles para la baja, se desprende que no son útiles para el sistema educativo, conforme los informes emitidos en su oportunidad por la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, por lo que no sería de aplicación



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 013 -2016 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 22 FEB. 2016

lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27995, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, creación del Programa Nacional de Infraestructura Educativa y Manual de Operaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la transferencia en calidad de donación de treinta (30) módulos prefabricados dados de baja a favor del Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019, por los fundamentos que se exponen en la parte considerativa de la presente Resolución; conforme el anexo 01, que se adjunta al presente.

Artículo 2º.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Finanzas realicen los ajustes pertinentes en los registros que correspondan.

Artículo 3º.- Transcribir copia de la presente Resolución, al Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019, a la Unidades de Abastecimiento, a la Unidad de Finanzas, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, y a la Oficina de Control Institucional del Ministerio de Educación, para los fines pertinentes.

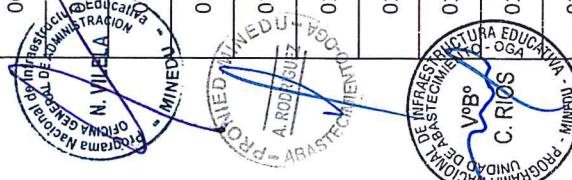
REGISTRESE y COMUNIQUESE,

C.P.C. Nancy V. Vilieva Alvarado
Jefe(e) de la Oficina General de
Administración
PRONIED

ANEXO N° 01

**RELACION DE MODULOS PREFABRICADOS PARA LA TRANSFERENCIA EN CALIDAD DE DONACION AL PROYECTO ESPECIAL JUEGOS
PANAMERICANOS 2019 - DE LA RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N° 013-2016-MINEDU/VMG/PRONIED/OGA**

ITEM	DESCRIPCION	DETALLE TECNICO			VALOR HISTORICO
		MARCA	MODELO	MEDIDA	
001	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
002	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
003	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
004	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
005	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
006	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
007	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
008	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
009	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
010	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
011	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
012	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
013	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
014	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
015	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
016	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
017	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35
018	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2.44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2.44 m*12 m*45 m	BLANCO 33,399.35



019	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2,44 m *12 m *45 m	BLANCO	33,399.35
020	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 1 AULA Y 1 VIVIENDA NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,44mx12mx45m APROX	S/M	S/M	2,44 m *12 m *45 m	BLANCO	33,399.35
021	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 2 AULAS - NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,44mx12mx43m APROX	S/M	S/M	2,44 m *12 m *43 m	BLANCO	35,639.55
022	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 2 AULAS - NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,44mx12mx43m APROX	S/M	S/M	2,44 m *12 m *43 m	BLANCO	35,639.55
023	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 2 AULAS - NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,44mx12mx43m APROX	S/M	S/M	2,44 m *12 m *43 m	BLANCO	35,639.55
024	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 2 AULAS - NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,44mx12mx43m APROX	S/M	S/M	2,44 m *12 m *43 m	BLANCO	35,639.55
025	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 2 AULAS - NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,44mx12mx43m APROX	S/M	S/M	2,44 m *12 m *43 m	BLANCO	35,639.55
026	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 2 AULAS - NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,44mx12mx43m APROX	S/M	S/M	2,44 m *12 m *43 m	BLANCO	35,639.55
027	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 2 AULAS Y 1 VIVIENDA - NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,44mx12mx65m APROX	S/M	S/M	2,44 m *12 m *65 m	BLANCO	48,469.78
028	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 2 AULAS Y 1 VIVIENDA - NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,44mx12mx65m APROX	S/M	S/M	2,44 m *12 m *65 m	BLANCO	48,469.78
029	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 2 AULAS Y 1 VIVIENDA - NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,44mx12mx65m APROX	S/M	S/M	2,44 m *12 m *65 m	BLANCO	48,469.78
030	AULA PREFABRICADA DE PARED SECA DE 2 AULAS Y 1 VIVIENDA - NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,44mx12mx65m APROX	S/M	S/M	2,44 m *12 m *65 m	BLANCO	48,469.78
TOTAL				1,075,703.42		



Programa Nacional de Infraestructura
Oficina General de Desarrollo
Educativo

N. VILELA

- MINEDU -

PRONIE - MINEDU

A. RODRIGUEZ C.

MENOCOGA

C. RIOS



PROGRAMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO
CIVIL
UNIDAD
Vigente
C. RIOS

Vbº

MINE

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRAESTRUCTURA

Y
SERVICIOS

MINEDU

EDUCATIVA

MINEDU

PRO

GRAL

DE

INFRA